

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PADULES (ALMERÍA).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO,
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADULES, (ALMERÍA) EL
DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Antonio Gutiérrez Romero. (Grupo Socialista).

CONCEJALES ASISTENTES.

D^a. Francisca Ortiz Abad. (Grupo Socialista).
D. Andrés Muñoz Arcos. (Grupo Socialista).
D. Francisco Sánchez Fernández. (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Abad Fernández. (Grupo Socialista).
D. Alejandro Barea Martín. (Grupo Socialista).
D. José Gómez Castro. (Grupo Popular).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de **Padules**, Almócita y Beires, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

En el Municipio de Padules (Almería), a día 17 de abril de 2019, siendo las 13.30 horas de la mañana, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)

CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación:	v/8ty/Y9v/wSG6FN8tyY4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	22/04/2019 08:03:06
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	20/04/2019 07:39:25
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/v/8ty/Y9v/wSG6FN8tyY4g==		



"PARCELA 411, situada en el Polígono 01 en el Paraje de Boliñeva", en el Término Municipal de Padules, (Almería) de monte público a zona agrícola, con la finalidad de poder realizar próximamente la construcción de una balsa y establecer una red general para el riego por goteo en Padules, (Almería), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 dela Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía en su nueva redacción dada por la disposición final 1.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que establece que "Los bienes comunales solo podrán desafectarse cuando no hayan sido objeto de disfrute de esta índole por un tiempo superior a los últimos diez años continuados, aunque en alguno de ellos se hayan producido actos aislados de aprovechamiento, mediante acuerdo de la Entidad Local adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, previa información pública por plazo de un mes.»

PUNTO 6.- Aprobación, si procede, de la moción presentada al Pleno del Ayuntamiento de Padules, por D. Francisco Casero Rodríguez, con DNI Número xxxx7739, Presidente de la "Fundación Savia" por el compromiso y los valores.

La "Fundación Savia" tiene como objetivo fundamental poner en valor lo rural, procurando priorizar los criterios de sostenibilidad con la finalidad de construir un futuro mejor para las generaciones futuras.

Se somete a la aprobación de este Pleno los siguientes Acuerdos:

Primero.- Proponer a Naciones Unidas, como Organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Segundo.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Tercero.- Proponer al Congreso de los Diputados como representante de la soberanía popular del Estado, la creación del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Cuarto.- Proponer al Parlamento de Andalucía como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Quinto.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación, si procede, de esta moción.

El Concejal D. Francisco Sánchez Fernández, (Grupo Socialista) pone de manifiesto que esta iniciativa está en coherencia con la declaración realizada por el Pleno de esta Corporación Municipal en la Sesión Ordinaria del día 1 de febrero del presente año 2019, donde por **UNANIMIDAD de todos sus miembros**, esta Entidad Local suscribe y defiende los valores que alientan los Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030 y se compromete a orientar sus políticas y, especialmente, su acción cultural a la consecución de estos fines.

El Pleno de esta Corporación Municipal **por UNANIMIDAD de todos sus miembros** aprueba proponer tanto a Naciones Unidas, como al Parlamento Europeo, al Congreso de los

Código Seguro De Verificación:	v/8ty/Y9v/wSG6FN8tyY4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	22/04/2019 08:03:06
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	20/04/2019 07:39:25
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/v/8ty/Y9v/wSG6FN8tyY4g==		



Diputados y al Parlamento de Andalucía, la creación del "Defensor/a de las Generaciones Futuras", con la finalidad de construir un futuro mejor para las generaciones futuras.

Finalmente, no produciéndose ninguna otra intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde Presidente, D. Antonio Gutiérrez Romero, se levanta la sesión a las 14 horas y 42 minutos del día al inicio indicado, 17 de abril de 2019, de la que yo, como Secretario-Interventor doy fe y firmo, autorizando el Acta junto con el Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Padules.

En Padules, a día 22 de abril de 2019.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. D. Antonio Gutiérrez Romero

Fdo. D, Antonio Miguel Sánchez Sánchez

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación:	v/8ty/Y9v/wSG6FN8tyY4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	22/04/2019 08:03:06
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	20/04/2019 07:39:25
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/v/8ty/Y9v/wSG6FN8tyY4g==		

